



**SENAME**

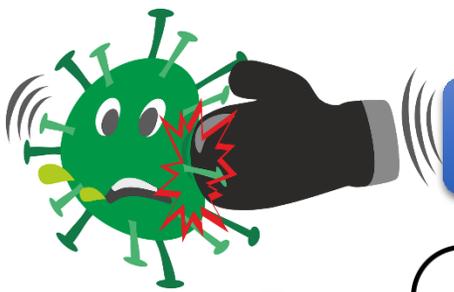
Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

# COVID-19

JUSTICIA JUVENIL

ESTE INFOGRAMA NO SUSTITUYE EL PROTOCOLO, SOLO  
LO COMPLEMENTA.



## Recomendaciones generales para cuidado de equipos



Distanciamiento social  
(mínimo 1,5 metros)



Lavado de Manos



Almuerzo en lugares de  
desempeño para evitar  
aglomeraciones.



cubrir boca y nariz con el  
antebrazo al toser y uso  
de pañuelos desechables



evite tocar los ojos,  
nariz y/o la boca  
con sus manos



# Cuidarnos es tarea de todos!



## Síntomas comunes

## Casos graves

## Medidas preventivas

- 1 Lavado de Manos
- 2 Limpieza y desinfección de superficies

- 3 Control de ingreso
- 4 Equipo de vigilancia

# 1

## Lavado de Manos



# 2 Limpieza y desinfección de superficies

- Mantener las superficies de contacto limpias y desinfectadas, como mesas, manijas de puertas, teléfonos, teclados, radio-tranceptores, entre otros.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Baños y basureros, deben ser limpiados como mínimo 2 veces al día, o toda vez que sea necesario. Cabe señalar que la limpieza y desinfección debe ser realizada con utensilios y Elementos de Protección Personal (cuando hayan casos sospechosos o confirmados)
- Todos los espacios comunes deberán ser higienizados diariamente.

### 3

## Control de Ingreso

- Lavado de manos
  - Control de Temperatura
  - Aplicación de Ficha de Control de Acceso a CIP-CRC y CSC (anexo N° 3)
  - Si manifiesta alguno de los criterios, no podrá realizar el ingreso.
- Delimitación de las distancias (1,5 metros)
- Para aquellos funcionarios que usan uniforme, no utilizarlo durante el trayecto de su casa al centro.
- 

### 4

## Equipo de vigilancia

- Análisis de casos sospechosos o de aquellas personas que han tenido contactos de alto riesgo y tomar las medidas de prevención incorporadas en protocolo.
  - La instancia debe mantener la distancia social y no más de tres funcionarios/as en una misma oficina, por lo que se sugiere uso de modalidad video conferencia o multi-llamada .
-

# Caso sospechoso

Joven o adolescente con sospecha CIP-  
CRC-CSC (casos A, B, C, D)

Uso de  
Mascarilla  
y EPP

Informar a  
la Familia,  
TG y a la DR

Fortalecer  
higiene  
personal

Limpieza y  
desinfección  
de  
superficies

Restricción  
de visitas  
hasta  
remisión  
de los  
síntomas

Monitoreo  
de  
Síntomas

Separar  
implementos  
de aseo y  
utensilios de  
comida

Lavado de  
Ropa con  
agua a 60-  
90° C.

# Caso confirmado

Joven o adolescente con COVID-19. Será la Red de Salud Pública quién determinará si requiere hospitalización o aislamiento en CIP-CRC-CSC.

1

Uso de mascarilla y Elementos de Protección Personal EPP (ETD)

2

Informar al Joven , a su Familia, al Tribunal de Garantía y a la Dirección Regional

3

Suspensión de las Visitas hasta remisión de síntomas y finalización del periodo de aislamiento

4

Limpieza y desinfección de superficies. Lavado de ropa diferenciado (agua caliente 60-90°C)

5

Separar implementos de aseo, higiene y utensilios para la comida, identificando su pertenencia.

6

Enfermeros y TENS deberán capacitar a funcionarios en medidas de higiene, prevención básica y enfermedades respiratorias.

7

Limitar el número de ETD.

8

Uso de espacio de aislamiento habilitado para casos confirmados

**Los Comité de Emergencia Regionales se encargarán de suministrar los Elementos de Protección Personal.**

# Traslado



En fase 4 de COVID-19, se restringen los traslados solo para casos estrictamente necesarios.



Uso de mascarilla quirúrgica, por parte del joven



Protección para funcionario/a que acompaña (ver protocolo: Precauciones de Prevención de Contagio).



Traslado individual y priorizado con el fin de prevenir contacto con población con o sin sintomatología.